Montevideo—Miércoles 11 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3.318

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 11—(10 a. m.)—Celebróse anoche reunion política en casa del doctor Bo[illegible]rio Lastra. Asistieron Quirno Costa, Varela, [illegible]bandas, Salas, Mantilla, Zorrilla, Igarzabal, Zapiola, Machado, García Gutierrez, general Mansilla, [illegible]baru y otros.

Tratóse en general sobre la situacion de los partidos, del punto de vista del acuerdo.

Reinó la mayor armonía.

—A la sesion secreta de diputados asistió el ministro de Relaciones Exteriores. Ocupáronse de la cuestion límites con Bolivia. Nada se dejó traslucir en la sesion, pero se asegura que el asunto tiene muchas escabrosidades.

—Respecto á las regatas internacionales de hoy hay mucho entusiasmo. Llegaron en los vapores de Montevideo numerosas familias que asistirán al torneo.

—Efectuóse la inhumacion de los restos del doctor [illegible]rira, distinguido publicista argentino, fallecido á la edad de 61 años. Deja escritos varios libros históricos y literarios inéditos. Parece que el gobierno se encargará de su impresion.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (10.10 a.m.)—Está redactado en el Ministerio de Hacienda el decreto disponiendo modificaciones en los troqueles de acuñacion de moneda, con objeto de dejar el escudo nacional tal como debe ser, sin agregados de cañones y banderas que se hizo en la época de Rosas. Quedará limitado al sol naciente, las manos entrelazadas, el gorro frigio y las ramas de laurel y olivo.

—Concedióse privilegio de invencion á Antonio [illegible], para una máquina de matar langostas ensayada con éxito.

—El doctor Dagrino, de Montevideo, ha establecido consultorio en esta capital.

—Continúa preocupando la atencion pública, sobre todo de La Plata la gran remesa de armas que recibió el gobernador de la provincia. Parece que los diputados provinciales interpelarán al ministro de Gobierno sobre este asunto.

—Telegramas de Córdoba dicen: Corren rumores de [illegible] de revolucion que los nacionalistas preparan para el viérnes ó el sábado, á objeto de constituir [illegible]sion sobre cabecillas del partido nacional.

—El Gobierno nacional toma medidas, pues la noticia se recibió aquí por varios conductos.

—El nuevo gobernador de Santa Fé tomó ayer posesion del mando de la provincia.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (10.20 a. m.)—A las tentativas [illegible]radas hechas por el gobierno chileno para rescindir la compra del *Aquila*, hay que agregar que la [illegible]ion hecha en Italia no ha dado resultado. Por telegramas particulares, fechados en Génova y recibidos hoy, sábese que el cónsul general chileno pidió al gobierno italiano la detencion de los millones de [illegible] mandados desde aquí para levantar la hipoteca que pesaba sobre el vapor.

[illegible]maron intervencion los tribunales italianos, negándose á acceder al pedido del representante chileno. El asunto está concluido. El *Aquila* encuéntrase cargando carbon en el Riachuelo, para emprender viaje á Chile junto con la *Pilcomayo*.

—Los atropellos en Corrientes están á la órden del dia. Varios ciudadanos fueron atacados por la policía, resultando muertos y heridos.

—Con motivo de ser feriado, las oficinas públicas y la Bolsa están cerradas.—*El Corresponsal.*

Buenos Aires, 11 (2 p. m.)—El Gobierno resolvió enviar á Europa al coronel Feilberg jefe de marina, en comision especial. Traerá de Inglaterra los buques de guerra argentinos que construyénse en Berkenhead.

La semana entrante partirá, pues los buques estarán prontos á fin del corriente año.

—Reina mucho entusiasmo por las regatas internacionales. Numerosos ferrocarriles expresos parten para Lujan atestados de familias.

—Ante el juez de lo civil, Posse, entablóse ruidoso juicio llamado á producir sensacion debido á las personas altamente colocadas que figuran en él.

—Un homicidio ocurrió esta mañana resultando víctima el comerciante Serafin Claralezza, dueño de almacen, Venezuela 1409.

Calcuta, 10—Fuerte ciclon desencadenóse por las Andaman, causando grandes destrozos.

El vapor del gobierno en que éste tenia los presos a bordo, fuése á pique, ahogándose 77 personas.

Berlin, 10—Hay fundadas esperanzas de combatir con éxito el pánico del comercio. Los Bancos continúan sus operaciones, no sobreviniendo otras quiebras. Espérase conjurar brevemente la crisis.

Viena, 4—Acaba de presentarse el presupuesto de gastos para 1892. Nótase aumento de 43200 florines para el ejército.

Cincinatti, 11—Produjóse gran incendio en Hall [illegible]. Laméntanse varios muertos y heridos.

Roma, 11—Reina gran agitacion en el Vaticano y en los círculos clericales por el discurso pronunciado ayer por el Ministro Rudini en Milan.

Las observaciones del jefe del Gabinete italiano sobre el papado causaron malísima impresion al [illegible].

Los diarios católicos anuncian que el Papa prepara en contestacion una enérgica nota.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 11—Hoy continuará la inscripcion en el registro cívico. El alcalde de San [illegible] pidió fuerza pública al jefe de policía, para hacer guardar el órden en la inscripcion de hoy en dicha parroquia.

—En vista de la última comunicacion del gobernador de Tucuman, resolvióse aplazar hasta mañana el envío de la nota presidencial.

—Con asistencia del Ministro de Relaciones Exteriores, celebróse ayer en la Cámara de Diputados una larga sesion secreta, que créese referente á la cuestion de límites con Bolivia.

—El Senado no pudo celebrar sesion anoche por falta de número.

—Hállase á la firma del presidente de la República un decreto mandando modificar los troqueles empleados en la acuñacion de moneda, cambiando tambien al escudo nacional los atributos que fueron agregados durante la tiranía de Rosas.

—El directorio del Banco Constructor resolvió pasar á su abogado letras y pagarés por mas de un millon de pesos, para exigir el pago ó afianzamiento de los respectivos créditos. Igual medida se ha tomado por una suma de mas del doble de la anterior contra deudores en cuenta corriente.

Buenos Aires, 11—Hoy fiesta. La Bolsa y los Bancos están cerrados.

—La opinion general es que el movimiento de Rio Grande carece de importancia y será dominado sin dificultad por el gobierno central.

—La mayoría cree que el triunfo de las regatas de [illegible], será de los orientales.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, Noviembre 10—Además del Congreso hánse inaugurado hoy las municipalidades de toda la República.

La Junta de Gobierno fué muy aplaudida por la barra y por los congresales.

Con motivo del acuerdo de los liberales, no dan ningun puesto de consejero de Estado á los conservadores. Estos están descontentos.

El Porvenir asegura que los liberales han provocado una ruptura.

No alcanzará hoy á hacerse la eleccion de los consejeros de Estado.

Es casi seguro que renunciarán los ministros conservadores. Las relaciones con los liberales hállanse muy tirantes.

La Cámara de Diputados eligió la mesa que fué anunciada ayer.

El Senado designó por unanimidad para Presidente á don Waldo Silva.

Hoy tuvo lugar la apertura del Congreso nacional.

He aquí el mensaje dirijido por la Junta de Gobierno:

Conciudadanos, Senado y Cámara de diputados:

El primero de Enero último el presidente de la República declaró en una proclama dirigida á la nacion que gobernaria sin observar la constitucion del Estado, manteniendo la fuerza de mar y tierra y haciendo los gastos públicos sin autorizacion legislativa. Este acto audaz venia á interrumpir cincuenta y siete años de vida constitucional y á establecer de hecho la dictadura.

El mismo dia la mayoría del Congreso Nacional representante, cuyos derechos eran violados por el Jefe del Estado, ha firmado un acta por la cual destituia al funcionario culpable, pidiendo al mismo tiempo el apoyo de la fuerza armada para defender nuestras instituciones.

La marina nacional respondió á ese llamamiento y el 7 de Enero inició sus operaciones poniéndose á las órdenes de los delegados del Congreso.

Consideramos innecesario exponer los acontecimientos de la campaña que comenzó aquel dia y terminó el 28 de Agosto. Se han desarrollado á la vista de todos y el país ha podido juzgarlos.

Debemos sí manifestaros que una vez ocupadas las provincias del norte, mediante una gloriosa jornada, nuestros esfuerzos tendieron al propio tiempo que á la organizacion de elementos que habian de derribar á la dictadura, á dar á la constitucion y á las leyes todo su vigor, á cuyo efecto fueron dirigidos los actos de la Junta de Gobierno organizada en Iquique, para llenar la comision que nos confió el Congreso nacional.

Con el triunfo definitivo de las fuerzas constitucionales, el imperio de la constitucion se ha extendido á todo el país, que volverá en breve á su vida normal, continuando el funcionamiento regular de los poderes públicos y el desarrollo de los elementos que constituyen el progreso.

Conciudadanos, Senado y Cámara de Diputados: reconociendo los favores que la providencia ha dispensado á la patria y el valor desplegado en los combates por los abnegados defensores de sus leyes, la Junta de Gobierno dá por terminada su mision y tiene la alta honra de entregar el mando supremo que le fué confiado, rogando al Congreso Nacional que fije su atencion en los servicios del ejército y de la marina, cuya organizacion se impone con urgencia.

Palacio de La Moneda, á los diez dias del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno—Jorge Montt—*Waldo Silva*—*Ramon Barros Luco.*

Vía Galveston

Lóndres, Noviembre 10—Los partidarios del ex-emperador don Pedro han perdido el ánimo por las noticias llegadas del Brasil y creen que no obtendrán ventaja alguna de una revolucion.

Lóndres 10—Segun cablegramas de Pernambuco, la revolucion en el Brasil acércase á una crisis definitiva en los círculos financieros y comerciales. Reina mucha ansiedad por saber los resultados del proceder de Fonseca.

En Rio Grande del Sur, quísose desconocer al dictador.

Es un hecho que en todas partes del Brasil hay un descontento general.

San Petersburgo, 10—Las relaciones entre Rusia y Turquía no han mejorado, al contrario; el gobierno turco no permitió que se trasladasen los restos de los soldados rusos que murieron en la guerra ruso-turca á San Stéfano, donde los rusos deseaban erigir un mausoleo nacional.

Lóndres, 10—El 50º cumpleaños del príncipe de Gales ha sido celebrado con entusiasmo.

Roma, 10—El incidente Miraflori que ha sido precedido por los asuntos del panteon, ha hecho enfriar aun mas las relaciones entre el gobierno y el Vaticano. Los malhechores no han sido arrestados. En los círculos gubernistas créese que son agentes del Vaticano los que cometieron aquel acto de vandalismo y los partidarios del Papa dicen que son agentes del gobierno que han sido pagados para provocar hostilidades á la Santa Sede.

Madrid, 10—En un consejo de directores del Banco de España, resolvióse subir la tasa de los intereses de préstamos que hácense sobre los bonos del gobierno á 10 1/2 %. Tambien resolvióse continuar descontando letras á 90 dias á la vista á 10 %. El director-gerente fué autorizado á contratar en el extranjero un empréstito en oro de cinco millones de pesetas.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

NOTICIAS GENERALES

Un Jefe Político, un coronel y algunos "voluntarios"—Larguito es este título, pero tiene explicacion en el objeto que nos proponemos, y es que nuestros gobernantes se dignen fijarse en la denuncia de atentados á la libertad individual.

Oigan lo que dice *La Paz* de treinta y Tres:

El regimiento 3.º—Desde el momento que el coronel don Estéban Martinez recibió órden de trasladarse á Tacuarembó, empezó los preparativos del viaje con una asombrosa rapidez.

Anunciábamos en nuestro último número que la Jefatura Política tenia órden de proporcionar 250 caballos para esa marcha.

Para dar cumplimiento á esa órden, habia dispuesto el señor Jefe Político, que los comisarios de su dependencia reunieran equitativamente, entre el vecindario, un proporcionado número de caballos, y habia recomendado muy especialmente que no se atentara contra la propiedad, sino que buenamente y sin que importase mayores sacrificios para el vecino, se cumpliera la comision por él ordenada.

Al coronel Martinez parecióle probablemente que de esa manera se demorarian algunos dias en reunir los caballos, y marchó el lúnes con los pertenecientes al cuerpo de su mando y algunos pocos que pudieron juntarse en breves horas.

En el mismo dia de la marcha del regimiento, llegaban, sin embargo, las caballadas de algunas de las secciones que, como es consiguiente, se mandaron devolver á sus dueños. Otros comisarios esperaban en sus respectivas secciones con la caballada pronta, que en ese mismo dia lunes, al pasar por allí, utilizaba el Regimiento; con la circunstancia que el dia anterior recien se les habia trasmitido la órden de la Jefatura Política.

Se decia con insistencia en estos últimos dias, que el coronel Martinez estaba algo distanciado del señor jefe político, porque éste ha venido negándose á patrocinar el ingreso al regimiento de algunos *voluntarios*, y que mas bien ha gestionado con ahinco la libertad de algunos ciudadanos que se encuentran allí, entre ellos el estimado jóven nacionalista Ciriaco Oxley.

Puede esta desavenencia haber contribuido á la precipitacion del viaje del coronel Martinez, pues no de otra manera se explica una marcha tan apurada en tiempo de completa paz.

Lo que está en la conciencia de todo el mundo, es que á no estar al frente de la Jefatura Política de nuestro departamento un digno ciudadano como don Joaquin Suarez, tal vez hubiéramos visto algunas cosas desagradables en esta última chirinada, que felizmente, por esta circunstancia, ha pasado casi desapercibida.

Así lo reconocen hoy los adversarios políticos del señor Suarez, en quien ven al ciudadano funcionario concecedor y cumplidor de su elevada mision.

En nombre de la estética—*El Conciliador* de Maldonado, contiene un artículo firmado por don Arturo Perez, protestando contra heregías arquitectónicas cometidas recientemente al concluir la edificacion de la iglesia de aquella ciudad.

Copiamos algunos párrafos.

"Las dos torres del templo que debieran ser hasta lo posible, perfectamente iguales, no solo contrastan visiblemente en la altura sinó que tambien de una manera notabilísima en la forma; debida esta última circunstancia á que los constructores inutilizaron el armazon, una vez terminada la primera torre, no pudiendo de ninguna manera hacer otro modelo igual para edificar la segunda.

Las cupulitas, donde se nota mas la falta de simetría, están cubiertas por baldosas azules, pero asegura el que estos datos nos suministra, que no exajera, al decir que hay de diez tintes y otros tantos dibujos colocados en completo desórden como si fuera el muestrario de una barraca.

Lamentable de todo punto de vista, son las notables faltas de estética, en que por insuficiencia de conocimientos han incurrido los edificadores del templo, pero ellos solos deben cargar con los perjuicios y responsabilidades á que se han hecho merecedores.

Una comision delegada se nombró en un principio para la directa vigilancia de los materiales que se emplearan; pero, por negligencia ú otras causas talvez, que ignoramos, dejaron sus miembros de cooperar con trabajo tan insignificante á la seguridad de la obra, abandonando así su cometido á la buena fé de los contratistas.

No sabemos quien será la persona perita designada para recibirse, en nombre de la Junta, del edificio en cuestion, pero sea ella quien sea, el caso es que reasumirá una responsabilidad ineludible si por torpeza, maldad ó particulares conveniencias acepta el templo con las deficiencias que presenta para llegar al cumplimiento de lo pactado; no pudiendo, siquiera, alegar ignorancia desde el momento que hasta los muchachos de escuela notan las faltas señaladas.

Si por fatalidad llegara á manos de la Junta esta obra sin los retoques que reclama, y no protestara, como es de su deber, seria llegado el caso de que el pueblo en masa se negara á aceptar la solidaridad que para con las generaciones venideras le cupiera si guarda el silencio del consentimiento."

El "Colon"—Hállase en Maldonado, donde permanecerá algunos dias haciendo ejercicio de fuego y maniobras, el crucero español *Colon*.

Impuesto sobre alcoholes—Lo producido por las fábricas del departamento de Rocha en el mes de Octubre ppdo. asciende á la cantidad de ps. 10.74.

La de los señores Carvallo hnos.	$ 7 14
La de D. I. de los Santos.	" 3 60
	$ 10 74

¡Gran puñado son tres moscas!

En capilla—Mañana el Gobierno pasará varios mensajes á la Comision Permanente, pidiendo la inmediata destitucion de algunos empleados en el ramo de Hacienda, por abusos de confianza é inmoralidad administrativa.

El coronel Urtubey—Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1891.—Señor Jefe Político, ciudadano don Joaquin Suarez—Estimado señor:

Con disgusto he visto en *La Epoca* de fecha 3 del corriente, un suelto que, al ocuparse de mi arresto, dice: que segun informes, soy mal tratado por las autoridades de este punto.

Lamento que *La Epoca* haya sido cruelmente sorprendida y engañada, por la persona que equivocadamente le ha dado un informe destituido de toda verdad.

Sin descender al terreno de la lisonja, lo que no he hecho nunca, debo en obsequio á la verdad, dejar consignado en esta carta, la conducta honorable observada por usted y demás autoridades de su dependencia en este punto, durante se me ha conservado arrestado.

Quedo de usted su atento y S. S.—*Agustin Urtubey.*

Consulado del Paraguay—Los periódicos de la Asuncion llegados hoy, contienen un decreto que dice así:

Art. 1.º Nómbrase oficial 1.º del Consulado General en Montevideo al ciudadano don Manuel A. Molinas con autorizacion para firmar los despachos del Consulado.

Art. 2.º Atenta la propuesta del señor cónsul general en Montevideo, la remuneracion de los servicios del oficial 1.º, será á cargo del Consulado.

Traslacion—Hoy fueron trasladados al nuevo Asilo de Crónicos 23 enfermos que recibian asistencia en el Hospital de Caridad.

Se necesita un Galeno—Se viene acentuando el rumor de encontrarse muy avanzados los trabajos tendentes á asegurar la permanencia fija de un médico en esta localidad.

A ese respecto, varios vecinos respetables tomarán á su cargo la recoleccion, entre las personas que simpaticen con la idea, de las cuotas mensuales con que voluntariamente éstas se suscriban.

Una vez asegurada una cantidad, que de antemano será fijada, parece que los señores de la iniciativa cuentan con seguridad solucionar favorable y definitivamente el asunto.—*(El Conciliador*, de Maldonado).

Pequeño incendio—Ayer á las 9 1/2 de la mañana se produjo un pequeño incendio en un altillo de la cochera de la casa quinta de don Cárlos Casaravilla situada en el camino de Millan núm. 582.

El fuego consumió dos libreas de cochero, varios fardos de pasto y alfalfa y algunas maderas del altillo.

Ayudados por varios vecinos los habitantes de la quinta pudieron sofocar el incendio, sin mayores pérdidas que las indicadas.

Ignóranse las causas del incendio, que se atribuyen á descuido de los peones.

Estafador—Fué reducido á prision ayer por la policía de la 4.ª seccion, Pedro Mata Grave, por haberse presentado en la casa de don Simon Iriarte, calle Arapey núm. 61, á ofrecerle en venta á dicho señor cuatro vales de ps. 12.43 cada uno, suscritos con la firma del comisario de la 5.ª seccion, don Salvador Larrobla, y conteniendo un sello de la Comisaría.

Tanto la firma como el sello resultaron ser falsificados por Mata Grave, de quien se hizo cargo la autoridad remitiéndolo á la Cárcel Central.

Ladron—La comisaría de la segunda seccion remitió á la Cárcel Central á Ernesto Ferrari, por haber robado dos quintos de la lotería que se sorteó ayer, á Miguel Lauzen, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 222.

El mercado de San José—Publicamos en seguida la carta que nos ha remitido el señor don José Bove, relativa á un suelto aparecido en nuestra edicion de esta mañana referente al mercado de San José.

El señor Bove podrá tener mucha razon, pero debemos advertir que el cuadro comparativo que hemos publicado y á que hace referencia en su carta, ha sido formulado por la comision encargada por el pueblo de San José para pedir la anulacion del contrato de concesion.

Con esta observacion de nuestra parte, ahí va la carta:

Señor director de *El Siglo*.—Presente.—Estimado señor:—He visto con sorpresa publicado en *El Siglo* de hoy, un suelto de gacetilla donde se halla un cuadro comparativo de lo que se abona por los puestos en los diferentes mercados de esta ciudad y lo que se abonará por los puestos del Mercado de San José de mi propiedad.

Es completamente falso lo que espresa referente al mercado de San José, pues el arancel aprobado por el Superior Gobierno con vista fiscal solo espresa el precio de 18 pesos por unos cinco *únicos* puestos que hay preferidos de esquina, siendo el precio de todos los demás puestos desde 6 pesos por mes al máximo de de 13 pesos por mes.

Solo debido á la guerra sistemática y sin fundamento alguno que hoy se hace al mercado de San José, hace que se trasmitan y se publiquen continuamente en la prensa de esta ciudad falsedades de esta naturaleza. He ofrecido ya públicamente el mercado de San José á su municipalidad por el precio que me ha constado, valor aproximado de lo que vale *solo* el edificio y sus terrenos, prescindiendo completamente de la concesion, probando de este modo públicamente que es falso todo lo que se dice referente á ella.

Sin otro motivo y esperando de usted, señor director, la publicacion de la presente, como rectificacion al suelto indicado, grato me es saludar á usted muy atentamente, suscribiéndome S. S. S.—*José Bove.*—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

Por herir á un ébrio—La Comisaría de la 3.ª seccion capturó ayer á Vicente Franco, por haber resultado ser el autor de dos heridas de cuchillo, inferidas á Miguel Centurion, que fué encontrado en la calle Egido esquina de Maldonado, completamente ébrio, anteanoche.

Por robar un pingo—Fué reducido á prision ayer por la comisaría de la Aguada Pedro Varela, por haber robado un caballo á don Feliciano Gonzalez, domiciliado en la calle Defensa número 37.

Varios sucesos—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la cárcel central á Domingo Berlotti por haber agredido á puñetazos en la calle Canelones esquina de Cuareim á una mujer, produciéndole una contusion en la cabeza.

—La comisaría del Cerro remitió á un individuo por escándalo y desacato á la autoridad.

—La de la 11.ª seccion remitió á Armando Ricardi y á José Mafini por escándalo y pelea en el Barrio *La Comercial*, habiendo el primero herido de un tajo al segundo en la mano izquierda.

—La de la 2.ª seccion remitió á Eduardo Lont por escándalo en la casa de tolerancia calle Yerbal número 30 y agredir con una faca á la mujer Amelia Labalna, no logrando herirla.

—La misma remitió á Vicente Clavarria y á Rosario Rosita por haberse peleado en la calle Buenos Aires esquina de Treinta y Tres, promoviendo escándalo.

—La misma remitió á Manuela García y á Cármen Suarez, por pelea y escándalo en la calle Brecha esquina de Camacuá.

—La misma remitió á Pedro Llana, por dar de puñetazos á Isabel Vazquez en la casa de tolerancia calle Santa Teresa 68.

—La 6.ª á un individuo por hacer ostentacion de armas.

Menor fugada—La policía practica indagaciones para descubrir el paradero de la menor María Mariani que huyó de casa de sus padres.

Ladronzuelo—A pedido de su padre fué preso el menor Juan Escobar, por haber robado á aquél cuatro monedas de 4.66 y un peso plata habiendo violentado la cerradura de una puerta y de un repero para cometer el robo.

Peticion—Se ha presentado al Jefe Político de Canelones la siguiente peticion:

Señor Jefe Político y de Policía del departamento de Canelones, comandante don Luis Queirolo.—Señor:—Reconociendo en V. S. sentimientos que lo enaltecen para propender en lo posible al bienestar del departamento que el P. E. confió á su celo é ilustracion, los que suscriben vecinos todos del pueblo de La Paz, venimos á rogarle quiera nombrar comisario de esta seccion al teniente don Juan Torres, persona de antecedentes honorables.

La conducta honrosa observada durante el tiempo que desempeñó el cargo de subcomisario, lo ha hecho acreedor al aprecio y estimacion de todo el vecindario, y su celo y competencia son prendas que suficientemente lo recomiendan.

Por tales motivos esperamos accederá á nuestras justas aspiraciones y aprovechando la oportunidad, nos es grato saludar á V. S. con la consideracion mas distinguida.

Dios guarde á V. S. muchos años.—La Paz, Noviembre 10 de 1891.—(Siguen las firmas).

Ecos judiciales—Mañana á la una p. m. tiene lugar en el Juzgado del Crímen de primer turno la vista de la causa, en juicio público, de Amelia Franco, acusada de heridas á Isabel Morales, cuyo hecho tuvo lugar en esta capital, el dia 3 de Marzo del año próximo pasado.

El fiscal del Crímen, doctor Herrera, en su acusacion solicita se condene á la encausada Amelia Franco á la pena de dos años de Penitenciaría.

El jurado estará compuesto de los siguientes señores: Titulares: don Eduardo Sanchez, don Emilio Apatia y don Eduardo Pallares y como suplentes don Alberto de Medina, don Eduardo Gandos, don Baldomero Borgnes y don Santiago Arteaga.

—El Juez del Crímen de 2.º turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra José Demarco, por imputacion de estafa y ejercicio ilegal de la medicina.

—La Jefatura Política ha comunicado al Juzgado Correccional que fué dado de alta del Hospital de Caridad y pasado á la Cárcel Correccional el individuo Luis Fort, que se encontraba en aquel establecimiento asistiéndose de las heridas que recibió en peles con otro.

—Hoy se constituyó al Hospital de Caridad el señor Juez del Crímen de 2.º turno doctor Montaño á tomar declaracion á los individuos Tomás Victoria y Andrés Diaz, que se asisten en aquel establecimiento de las heridas que les infirieron en pelea con otros.

—El Juez Correccional ordenó ayer fueran puestos en libertad provisional bajo caucion juratoria los encausados Marcos Maserbo por imputacion de robo y Vicente Gorvano acusado de heridas, los cuales se encontraban presos en la Cárcel Correccional.

—El Juzgado Departamental de Minas ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crímen de segundo turno, el sumario instruido contra Juan Carabajal acusado de la muerte de Antonio Menchaca, vecino de aquel departamento.

—El Juez Correccional doctor Platero ha señalado la audiencia del dia 18 del corriente á las 2 p. m. para que tenga lugar el careo ordenado en la causa seguida contra Fermin Reyes por pelea y heridas, habiéndose librado oficio á la Jefatura Política para que sean citadas las personas que deben ser careadas.

—Los antecedentes pasados por la Jefatura Política al Juzgado Correccional relativos al individuo Francisco Marin, acusado de heridas, han sido pasados á conocimiento del señor juez de paz de la 3.ª seccion por no ser de jurisdiccion correccional el delito que se le imputa al procesado Marin.

Pedido de vacuna—Nuestro cónsul general en el Brasil, don Erico A. Peña, ha dirigido una nota al Consejo de Higiene Pública de esta capital, solicitando la remision de 100 tubos de pulpa glicerinada para distribuir entre varios médicos de Rio Janeiro.

Esta nota ha sido pasada á conocimiento de la Direccion de Salubridad, la cual ha ordenado el envío de la vacuna solicitada.

Intimacion—La Direccion de Salubridad, ha ordenado que en el término de ocho dias sean desagotados varios algibes por haber resultado del análisis practicado en el Laboratorio Químico Municipal, que sus aguas son perjudiciales á la salud.

Estos algibes pertenecen á las casas ubicadas: una en la Calle Cámaras, tres en la calle Brecha, cuatro en la calle Camacuá y una en la calle Independencia y un pozo de una chacra de Villa Colon.

El laboratorio ha clasificado sus aguas de peligrosas por contener exceso de materias orgánicas, y uno de una casa situada en la calle Camacuá núm. 24, por contener gran cantidad de amoniaco libre y materias orgánicas.

Vacunando—La Direccion de Salubridad ha remitido al vacunador don Juan Valladares, que se halla actualmente en el pueblo Solis vacunando á los habitantes de ese pueblo y del de Pan de Azúcar, la cantidad de 30 tubos de virus vaccínico.

Los trabajos de vacunacion y revacunacion se hallan ya casi terminados, habiendo dado un buen resultado.

Contrabandito—El marinero del Resguardo, Luciano Rodriguez, detuvo á un sujeto galerudo que acababa de desembarcarse, registrándole por sospechas de que llevara algo de contrabando.

Dentro de la inmensa galera del detenido se encontró una cantidad de habanos, que fueron decomisados.

Defunciones inscriptas hoy hasta las dos de la tarde—Juan Nicolini, oriental, 2 años, difteria tóxica, calle Constituyente.

Héctor Gonzalez, oriental, 1 1/2 año, bronco pneumonia, calle Pátria.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 14; tropa, 2; mujeres, 3.—Total: 19.—Orientales, 6; argentinos, 2; españoles, 2; italianos, 4; brasileros, 2; ingleses, 1; austriacos, 1; rusos, 1.—Total: 19.—Salieron de alta: civiles, 8; mujeres, 2.—Total: 10.—Españoles, 2; franceses, 1; italianos, 5; austriacos, 1; rusos, 1.—Total: 10.

Noviembre 10.—Entraron Armando Ricardo, brasilero, peon, con herida contusa del cuero cabelludo, y José Mafini, italiano, maquinista del Politeama, con herida incisa de la piel de la palma de la mano izquierda.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 339; militares, 40; mujeres, 87.—Total: 466.

Yaguaron—Telegramas que anoche circularon en boletin, datados el mismo dia en Artigas, á las 10 p. m., afirman que la guarnicion militar de Yaguaron se mantenia fiel al dictador Deodoro.

La posterioridad de la fecha y los pormenores de dichos informes telegráficos, inducirian á creer que carece de exactitud el siguiente despacho:

"Señor director general de correos y telégrafos, doctor C. Carlés (Buenos Aires)—9 Noviembre 1891—Urgente—8 p. m.—Acaba de pronunciarse en favor del Congreso la guarnicion de Yaguaron. Puede considerarse levantamiento en todo el Estado de Rio Grande—Saluda atentamente á S. S.—*Jones*—Montevideo."

Solicitudes matrimoniales—Dia 11—José García, español, 54 años, viudo, comerciante, con María Dolores Suarez, española, 22 años.

Esteban Reisch, austriaco, 33 años, quesero, con Clara Blum, oriental, 26 años.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Ladario*:

De Corumbá—G. P. Provenza, A. F. Trecado, A. Cruz, G. Ituy, F. Chamatke y á Ferro.

De Buenos Aires—J. Gabriel y señora y 15 pasajeros en tránsito para el Brasil.

—En el *Eolo*:

De Buenos Aires—Señor Canto, señor Garlaud, señor Gomez, señora Pito, S. Engagoe, señora de Gil, G. Lermithe, E. Solomon, R. Vilaza, J. R. Vazquez, H. Pardo, C. Cox, W. W. Barry y señora, C. Alvariza, J. Johanermann, F. Larriba, J. Dilanti, E. Olivera, A. C. de Albanell, J. Albanell, M. de Rasel, B. Rasel, L. Colard, F. Starico, P. Olavarria, F. Faran, A. Papke, L. Dovesoni, L. Still, F. Gerónimo, A. Gringalli, A. Roso, P. Rossi, L. Gutierrez, J. García, J. Otero, E. Toledo y 1 mas, A. Calciani, J. Nettrus, J. Recinond y señora, E. Garçon, M. Blanco, H. Castro C. Baena y 30 de proa.

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:

Minelli Gonzalez, pesos 4.500; B. Tejada, 2.000.

Informaciones y conjeturas de actualidad—Lo que pasa en Rio Grande—Atribuimos interés para nuestros lectores á lo que en seguida copiamos de *La Prensa* de Buenos Aires:

La dictadura del mariscal Deodoro, acto político y trascendental y pocas veces realizado sin protesta mas ó menos fuerte, empieza á dar sus naturales frutos.

El Estado de Rio Grande, el de espíritu mas saturado de independencia, de carácter mas enérgico y hasta de físico mas vigoroso, está del lado del Congreso disuelto y dispuesto á defender el Poder Legislativo con las armas en la mano.

Ya tienen los legisladores perseguidos dónde reunirse al amparo de las bayonetas riograndenses obligando al mariscal á enviar fuerzas nacionales á someter á los congresales.

¿Prestarán su concurso en sentido congresal algunos de los otros Estados?

Por lo pronto las guarniciones de San Gabriel, Bagé, Rio Grande y Yaguaron se han pronunciado por entero y no es aventurado suponer que el pueblo de ese Estado secundará el movimiento iniciado por las fuerzas disciplinadas que con su actitud abren la llave á las expansiones de la masa popular.

Las dificultades surgidas recientemente en las relaciones mercantiles de Rio Grande con el Rio de la Plata y de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, han debido influir tambien en la resolucion tomada.

Encuéntrase la república brasilera en uno de esos momentos difíciles que ofrecen diversas soluciones preñadas de peligros y amenazas.

O la dictadura vence á los insurrectos riograndenses que levantan la bandera de la legalidad constitucional protegiendo al Congreso disuelto por la fuerza, y en ese caso quedará un hondo abismo entre vencidos y vencedores que no ha de salvarse sin nuevas agitaciones.

O los insurrectos se hacen fuertes y rechazan los ejércitos del dictador, y en tal caso se ofrece la perspectiva de la guerra civil, con frecuencia renovada, teniendo como inmediato riesgo la separacion del estado riograndense de la confederacion brasilera.

Esta idea de la separacion é independencia de Rio Grande ha sido y es acariciada por hombres importantes de esa region que mira con cierto desden á sus connacionales de los otros Estados; pero ideales análogos han existido en varias otras naciones y no siempre han podido realizarse fácilmente.

Ante la desmembracion posible del territorio nacional se suelen aunar los esfuerzos de los otros Estados y caer unidos y enérgicos sobre aquel que quiere abandonarlos y declararse independiente.

De todas maneras la dictadura sufre un golpe rudo con el levantamiento de Rio Grande.

No seria de extrañar que asistiéramos á otra escena de sangre como la que ha terminado en Chile con las batallas de Concon y de Placilla.

***

La actitud de la armada en esta contienda ha de ser de gran influencia en el resultado.

Alrededor de treinta y cinco buques de todos tamaños cuenta la escuadra, y si éstos se conservan fieles al dictador, serán uno de sus mas poderosos elementos.

El estado de Rio Grande del Sul cuenta hoy alrededor de un millon de habitantes, de los que un veinte por ciento son alemanes repartidos en el Estado y especialmente en San Leopoldo, Nuevo Hamburgo y Nueva Petropolis.

La guarnicion asciende á tres mil ó tres mil quinientos hombres sin contar los cadetes de la Escuela Militar de Porto Alegre.

En el Alto Uruguay está la escuadrilla al mando de un capitan de navío estacionada en Uruguayana, en San Borja, é Itaquy. Es seguro que habrá una cañonera en Porto Alegre y un guarda costa para el servicio de la Aduana en Rio Grande.

Las ciudades de San Gabriel, Bagé, Rio Grande y Porto Alegre están ligadas por ferrocarril.

La comunicacion de este Estado con el de Santa Catalina no es directa. Por el puerto de la Laguna puede desembarcar un cuerpo de ejército y emplear cuarenta y ocho horas de marcha forzada para llegar á Porto Alegre.

En esta ciudad hay parque militar que debe suponerse está en poder de los congresales. En San Borja hay arsenal.

Posee ese estado una prensa numerosa. *La Federacion*, órgano del gobernador Julio del Castillo, ha sido dirigida por Assis Brazil, pero actualmente se cree que ha de pertenecer mas bien á la dictadura hallándose distanciados en política Castillo y Brasil, no obstante su parentesco.

La Reforma es el órgano de Silveira Martins y es seguro que contará con el apoyo de la numerosa colonia alemana, la cual mas de una vez se ha mezclado activamente en la política.

Hasta proclamarse la dictadura los partidos locales en Rio Grande eran tres: dos republicanos y el imperialista.

La fraccion hostil al mariscal Deodoro la encabezaban: el que ha sido representante en Buenos Aires de la República brasilera Sr. Assis Brazil, que debe hallarse actualmente en San Gabriel ó en Porto Alegre: el Dr. Demetrio Ribeiro, diputado y ex-Ministro del gobierno provisorio; el general Frota, diputado, y casi todos los representantes al Congreso del dicho Estado.

El gobernador del Castillo responde, es de creer, á la política del mariscal, así como tambien el senador Barcellos Aníbal Falcon, que capitanean la otra fraccion republicana.

Y la monárquica, que es todavía fuerte, reconoce por jefe al ex-ministro Silveira Martins, desterrado en Paris en la actualidad. Sus principales caudillos son: Diana, último Ministro de Relaciones Exteriores del emperador; Masciel, saladerista de Pelotas y ex-ministro, el general Astrogildo, Tavasco ex-gobernador del Estado, y el viejo mariscal marqués de Pelotas, que está alejado de la política activa.

***

La provincia de Rio Grande fué la que apoyó al mariscal Deodoro cuando tuvo éste la cuestion con el Ministro Baron de Cotegipe, sosteniendo aquél los fueros del ejército. La proclamacion de la república se facilitó mucho por virtud de aquella cuestion que tantas animosidades atrajo á la monarquía.

Hoy es el Estado de Rio Grande el que pone un formidable escollo á los piés del mismo mariscal y amenaza estrellarle en él con vigoroso empuje.

Como siempre acontece en movimientos insurreccionales y mas aun disponiendo los sublevados del telégrafo como en el presente caso, no se puede formar exacta é imparcial idea de la magnitud de las fuerzas y de las disposiciones tomadas por ambas partes.

Del lado de Rio Janeiro nada se sabe, continuando la fiscalizacion del gobierno en el telégrafo.

Quedan, pues, por resolver puntos tan importantes como éstos: qué actitud toman los demás Estados en presencia de los sucesos de Rio Grande; cual es la bandera levantada en el Estado insurrecto la de sostenimiento de la autoridad del Congreso ó la separatista; si cuentan los sublevados con la escuadra ó parte de ella y en qué proporcion: si el resto del ejército brasilero permanece fiel á Fonseca ó no; y en fin, cuántos hombres á mas de los que constituyen la guarnicion pueden poner en pié de guerra los riograndenses y cuál será su organizacion y armamento.

La salud pública—Es aquí conocido el señor Diaz de la Quintana, que, si mal no recordamos, trajo una sujeto llamado Carolina del Viso, la cual se exhibió hipnóticamente en un teatro.

A él se refiere la siguiente nota:

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1891—Al señor Juez del Crímen: Tengo el honor de elevar á V. S. los antecedentes relativos á las disposiciones tomadas para con el señor Diaz de la Quintana, por ejercicio ilegal de la medicina.

Dicho señor fué apercibido con fecha 9 de Octubre último por el consejo reunido en sesion, prohibiéndosele el ejercicio de la profesion médica y la insercion de avisos en los periódicos por los cuales ofreciera servicios de esa naturaleza, significándole que dado el caso de reincidencia se le aplicaria la ley con todo rigor: (Véase copia del acta de la sesion de fecha... de Octubre.)

Apesar de ello y del compromiso contraido por el señor Diaz de la Quintana, aparecieron con fechas posteriores publicaciones donde se anunciaba nuevamente una instalacion hipno-electroterápica del *doctor* Alberto Diaz de la Quintana, instalacion en la que fácilmente se comprende se ejercen las prácticas del hipnotismo y se aplica la electricidad para el tratamiento de diversas afecciones.

Este proceder incorrecto dió orígen á la resolucion del departamento de fecha 30 de Octubre, imponiéndole una multa de 200 pesos m/n., de acuerdo con el artículo 41 de la ley de la materia.

En nota, cuya copia acompaño, el señor Diaz de la Quintana solicita se reconsidere la resolucion por la que se le imponia la multa, y, en caso de no hacer lugar, apelaba de ella ante V. E., pidiendo se elevaran los antecedentes respectivos.

Creo innecesario abundar en consideraciones para hacer notar los pretextos fútiles y las razones inconsistentes de que pretende valerse el señor Diaz de la Quintana.

Respecto de la mayor ó menor inocuidad de la electricidad, aplicada como medio de tratamiento, no necesitamos discutir; bástanos decir que es un medicamento perfectamente dosable, que el médico puede utilizar bajo diversas formas, segun la indicacion á llenar, y que, por otra parte, en manos de un ignorante puede causar efectos deplorables.

En todas partes se exije, en el interés de la salud pública, que todo el que practique la profesion médica ó que preste sus cuidados accidentalmente á un enfermo, presente ciertas garantías de capacidad.

El art. 1º de la ley sobre ejercicio de la medicina, dice: "Desde la promulgacion de esta ley, nadie podrá ejercer ramo alguno del arte de curar, sin título expedido por la Facultad de ciencias médicas ó por los tribunales que le han precedido...

La disposicion de este artículo es general, absoluta y sin distincion; no subordina la existencia de la contravencion prevista y definida á tal ó cual condicion particular, á tal ó cual modo de tratamiento, á tal ó cual prescripcion de medicamentos; pero ella se refiere, al contrario, por la generalidad de su prohibicion y abstraccion hecha del modo del tratamiento empleado, á todo el ejercicio del arte de curar.

Así como los caracteres constitutivos del ejercicio ilegal existen, sea que el individuo obre con un fin lucrativo, ó que intervenga gratuitamente por espíritu de beneficencia ó humanidad, así tambien es cierto que para que haya acto que constituya el ejercicio ilegal, no es necesario que el individuo haya prescripto un tratamiento susceptible de ejercer sobre los órganos una accion cualquiera, buena ó mala.

Una mediacion, sea cual fuere su naturaleza—agente farmacéutico, hipnotismo, electricidad, etc.,—aun cuando aceptáramos que fuese absolutamente inofensiva por su naturaleza, tiene indirectamente consecuencias funestas cuando es aplicada por individuos que no están en aptitud legal para aplicarlas.

Hay infraccion, pues, sea cual fuere el modo de tratamiento que usa el empírico. No tenemos que distinguir lo que la ley no distingue; no tenemos que hacer distincion entre los casos en que este tratamiento esté constituido por administracion de remedios, por aplicaciones eléctricas, pases magnéticos, tocamientos, etc. Y se comprende, pues el legislador ha querido refrenar el charlatanismo ávido, como dice Fourgroy, así como la ignorancia, no menos funesta.

Para mayor abundamiento transcribiré algunos párrafos de una sentencia de la cámara criminal francesa del 27 de Mayo de 1854.

"Considerando, dice que la prohibicion es general y absoluta; que el legislador la ha establecido con el objeto de poner la salud y la vida de los ciudadanos al abrigo de los peligros á los cuales los expondrian la ignorancia y la impericia; que la falta del título exigido establece en un interés público, una presuncion legal de inaptitud que no puede ser destruida, sea por el consentimiento ó la provocacion del enfermo ó de su familia, ni por el desinterés del contraventor, ni por otras consideraciones personales......"

Teniendo en cuenta las pequeñas observaciones apuntadas, espero que V. S. se servirá prestar especial atencion á este asunto y lo resolverá á la mayor brevedad posible.

Me es grato, con este motivo, saludar á V. S. con mi mayor consideracion.—*G. Udaondo*—*José Prini*, secretario.

Atencion!—Telegrama á *El Diario* de Buenos Aires:

Montevideo, Noviembre 9—Está confirmado mi telegrama que envié esta tarde; los jefes de la revolucion son Ozorio, baron de Itaquí, baron de Jejy, general Astrogildo, Francisco Tavares y otros. Es el partido de la union nacional, formado de conservadores y liberales; no sábese lo que quieren y cual es la bandera que enarbolan, si es contra el gobernador doctor Julio de Castilho ó es contra el mariscal Deodoro. En Yaguaron nada han podido hacer, la ciudad está guarnecida por un regimiento de caballería, uno de infantería y alguna artillería.

El gobernador Julio Castilho pidió refuerzos á Deodoro y dice que cuenta con fuerzas de línea. La flotilla, comandada por el capitan de mar y guerra Alvarim Costa, es compuesta de 4 buenas cañoneras y otros barcos pequeños.

El gobernador tiene bastante fuerza de infantería y artillería en Porto Alegre; pero no tiene elementos en la campaña, que está dominada por la revolucion.

Constáme que en Rio se alistan 4 cañoneras, 3 monitores y 2 trasportes destinados á Rio Grande. La escuadrilla del Alto Uruguay es fiel al gobierno.

Sucesos del Brasil—Sublevacion de fuerzas—La provincia de Rio Grande en favor del Congreso—Las consecuencias de una dictadura—Antecedentes y datos—Las guarniciones de Rio Grande—Cálculos y comentarios—El desarrollo natural de los sucesos, dado el primer paso, nos indujo á adelantar algunas previsiones que empiezan á realizarse. Dentro de la anormalidad iniciada por el poder que gobierna, el desórden era lógico y los acontecimientos habian de sucederse en esa línea.

Informaciones de diverso orígen dan á conocer que la guerra civil ha estallado en aquella república y que la fuerza fraccionada inicia una lucha que habrá de resolverse con sangre, si tomando cuenta de la responsabilidad que asume, no desiste el mariscal Deodoro y aleja el pretexto con una abdicacion oportuna y patriótica.

Los peligros de que hablábamos, cuando al señalar la intervencion del ejército en los asuntos de estado decíamos que nada era tan imprudente como el librar á la fuerza armada la direccion de los destinos de un pueblo, asoman ya con todo el sombrío cortejo de los combates que se presentan y con las consecuencias desastrosas que no han menester señalarse.

El Brasil se anarquiza si, como es de suponer, el pueblo, hasta hoy indiferente, asume el papel activo que le corresponde y entra en la lucha, cancelando una presidencia que se hace inconcebible, cuando se producen hechos como los que han servido de pretexto á la dictadura y sacudimientos como el que acaba de comunicar el telégrafo.

Está creada la situacion de fuerza en todo su plenitud. Rota la obediencia á la ley y rota la sujecion á la disciplina, la solucion está librada á la suerte del

FOLLETIN

LAS DOS DAMAS

XXXVIII

XXXIX

CERVECERIA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica mas acreditada de Alemania y se ajustan, por consiguiente, á los últimos adelantos de la ciencia en este ramo de industria, tiene el honor de ofrecer sus productos al público, esperando que la bondad de éstos y el esmero en servirlos le proporcionarán su proteccion.

Para cualquier pedido ó datos, dirigirse à la fábrica, situada en la Playa Capurro, Paso del Molino, pudiendo valerse de los teléfonos *Uruguayo* núm. 1649 ó *Cooperativo* núm. 1572.

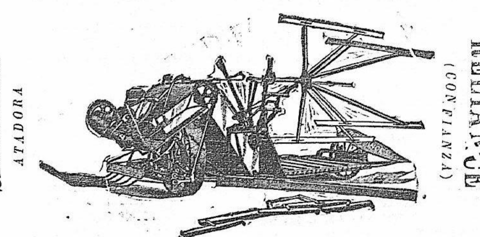
175-perm-edm

CERVECERÍA MONTEVIDEANA
CONRADO NIDING

AGUADA — Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa — MONTEVIDEO

Este nuevo establecimiento, el único en la República Oriental del Uruguay montado al sistema europeo mas moderno, se recomienda al público por la calidad de sus productos y la prontitud en el servicio.
Se atienden todos los pedidos, por fuertes que sean, tanto en cerveza como en hielo.
Teléfonos: *La Cooperativa* núm. 43; *La Uruguaya* núm. 2293. 171.perm

ERNESTO QUINCKE
Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Esta máquina no necesita recomendacion especial para demostrar que ella es tan buena como la mejor de las que se introducen en el pais, pues los agricultores de Canelones, San José, Rosarios, Carmelo, Palmira, La Palma, Dolores, Paysandú, etc., que han comprado estas segadoras, están completamente satisfechos de su buen trabajo, sencillez en el manejo, liviandad de tiro y solidez. Debe ser la preferida, porque aparte de las buenas condiciones que mas arriba se indican, cuenta con los repuestos necesarios para reemplazar las piezas que en el trabajo puedan inutilizarse. Todo comprador de segadoras debe asegurarse antes de comprar, que ha de tener repuestos para no exponerse á tener que abandonar su máquina por falta de los que necesite, lo que ha de suceder este año á muchos agricultores.

TRILLADORA
Marshall Sons y Ca.
PERFECCIONADA
CON MOTOR ARREGLADO EXPRESAMENTE PARA QUEMAR PAJA

Es la mejor de las que hasta ahora se han introducido, y la que deja el grano mas limpio á mejor vista.
HILO para segadoras marca *CASTILLO* (marca registrada).

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHELAS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.
Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagüe de algibes y manantiales, etc., etc.
Recibe órdenes:—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (Almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso del Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.
Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
48-nm.

Bobéchon Metalico Luminoso
Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay
Cárlos Métard
INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA
302 — Calle 25 de Mayo — 302
MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo. Otra ventaja, es el precio módico de venta: 80 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

LA UNION COMERCIAL
DEL RIO DE LA PLATA
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Á PRIMA FIJA Y DE BENEFICIOS MUTUOS

CONSEJO CONSULTIVO:
Presidente. . . . Don G. Ferretjans
Tesorero . . . . José Abbondanza.
VOCALES:
Don Juan B. Dalorso — Don Mariano Perez
" Francisco Brin — " Ambrosio Belando
Inspector general: — Gerentes:
Don Santiago Bosco — Don M. Fernández Martínez
Sub-gerente y secretario:
Alberto Brin

BANQUERO DE LA COMPAÑIA:
Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Esta Compañía asegura toda clase de edificios, casas comerciales é industriales, menajes de familia, mercaderías en los depósitos de aduana, etc. contra el riesgo de incendios y similares.
Seccion marítima
Asegura mercaderías en viaje de los rios y ultramar, barcos de vela y á vapor.—Condiciones sumamente ventajosas y favorables para los asegurados. Innovacion completa y conveniente para el pago de los premios, pudiendo hacerse por mensualidades, trimestres, semestres, ó anual, segun quiera optar el asegurado.
Las utilidades son repartidas entre los mismos asegurados, y entre ellos eligen el Consejo de Administracion.

DIRECCION GENERAL
104c—25 de Agosto—104c
Casilla de Correo número 340
Agentes en toda la República y en las principales plazas comerciales y extranjeras.
Teléfono *La Cooperativa*, 574. 162-pm-dpm

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida
Fierro de todas clases para herreros, carpinteros, como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, esquinadores y piques de fierro, ejes de todos números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, sillas y cacerolas esmaltadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, cenizas de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1891. 5-perm

El Banco Inglés y Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)

Balance de la sucursal de Montevideo en 31 de Octubre de 1891

ACTIVO

Corresponsales en el Brasil		$	298.214 88
Sucursales		"	323.725 87
Caja: Billetes del Banco Nacional	$ 311.699 70		
Idem oro	" 114.775 76	"	426.475 46
Cuentas corrientes		"	2:036.827 51
Préstamos de cambio		"	378.559 34
Bienes raices		"	846.371 79
Muebles de escritorio		"	23.813 84
Títulos y valores		"	2:637.806 20
Valores de cartera		"	2:601.259 20
Varios deudores		"	259.411 11
		$	9:832.464 80

PASIVO

Capital	$	1:250.000 00
Depósitos á la vista	"	1:801.592 34
Depósitos á plazo fijo	"	740.016 07
Emision	"	27.690 00
Corresponsales en Europa	"	2:945.247 33
Depositantes de títulos	"	2:229.852 91
Letras á cobrar	"	407.953 29
Varios acreedores	"	430.112 86
	$	9:832.464 80

Montevideo, Octubre 31 de 1891.
La Comision liquidadora: *J. R. Gomez.—J. Mac-Crindle.—J. García Lagos.*

Nota—Emision: Total emitido		$	2:340.000 00
Quemada segun 1.ª acta	$ 1:450.280 00		
Idem 2ª idem	" 583.570 00		
Idem 3ª idem	" 250.000 00	$	2:283.850 00
		$	56.150 00
		"	28.460 00
En caja		$	27.690 00

3397-nv.16

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
Abona
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencion
En cuenta corriente á la vista 3 % anual
Cobra
Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
Giros sobre España
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Enero 1.º de 1891. *Tomás M. Tink*, gerente
perm-dpm

Cochería de Vicente Urta
Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina Paraguay. 15-pm-3.ª.dpm

Revolucion en el Brasil
GRANDES NOTICIAS
Del gran almacen Sol de Mayo
(ANTES BILBAO)
Mercedes 36, esquina Florida

Este acreditado establecimiento planteado hace muchos años y que tiene una numerosa clientela, avisa á sus clientes y al público en general, que acaba de renovar todo su surtido de artículos en el ramo de comestibles, conservas, porcelanas, ferralla, cristalería, etc., etc., lo cual se expende á precios módicos.
Esta casa acreditada y única especial en papas de todas procedencias, para el consumo como para semilla, avisa que tiene permanente todo el año, como tambien semilla de alfalfa francesa y de San Juan, y de toda clase de semilla, de legumbres y de flores; garantiendo toda semilla que venda la casa, por cuanto toda es pedida á las principales casas de Europa.
NOTA—Se atienden pedidos de toda la República y fuera de ella, acompañando órdenes ó giros postales por su importe.
Teléfono, La Uruguaya núm. 992. 177.perm

Tiro y Gimnasio Montevideano
Los señores socios se reunen en Asamblea General el miércoles 11 del corriente para dar cuenta á la Comision Directiva del Torneo Internacional en Buenos Aires, y á la vez para proceder á la eleccion de Bibliotecario, delegado de esgrima y suplentes respectivos.
3378-nv.11. *El Secretario.*

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
DE SOMMERMEYER Y C.ª
MAGDEBURGO
Garantidas contra incendio y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.
UNICOS INTRODUCTORES
C. Brandes y Comp.
131-ZABALA-131
MONTEVIDEO
166.perm.dpm.edt

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.
Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaría—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50 cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.
MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137
Campanillas y aparatos eléctricos
Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 157.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . " 4.00 " "
Fuera de dicho radio, convencional.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889
Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. 9dpm

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile y British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
58—SOLÍS 8 (ALTOS 190-perm

El Banco Comercial
189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5-pem

Compagnie des Messageries Maritimes
La agencia de esta Compañía participa que ha trasladado su escritorio á la calle Zabala núm. 78 (altos).
Montevideo, Noviembre 9 de 1891. 3382.nv.11

W. MEIKLE & C.ª
64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.
Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.
Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicie.

R. HORNSBY & SONS LIMITED
FÁBRICA GRANTHAM, INGLATERRA
UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY
W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro* y *plata*.
Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN
SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito
157-perm-dpm

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El mejor antisárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.
ÚNICOS IMPORTADORES
Augusto C. Link y Ca.
BUENOS AIRES, Cuyo 546—MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones. 4-dpm-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	"	1:500.000 ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	"	900.000 ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva	"	700.000 ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203
El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	225.000

Casa matriz, Lóndres 2 Moorgate Street

CORRESPONSALES EN
Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del, Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " 90 "	5½	"
" " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94
181-perm — William Maitland Heriot, gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito.	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.040,986 35
Fondo de reserva	"	73,775 44

DIRECTORIO
Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice
Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco
Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca. Lda. y señores N. M. Rotschild & Sons.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional.
CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "
Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
3ªpág — *El Director-Gerente.*

ESPECIFICO JEYES
Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — Máquinas **SINGER** PARA COSER — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales
Única agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER
18 DE JULIO, 73
MONTEVIDEO
137-perm

Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)
CIRCULAR
Montevideo, Noviembre 9 de 1891.
Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.
La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de sérios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.
3415.nv.30 — *La Comision Liquidadora.*

Banco Italo-Oriental
Balance al 31 Octubre de 1891

ACTIVO

Accionistas—Por cuotas á cobrar	$	3.820 00
Caja—Existencia en efectivo	"	83.493 78
Depósitos	"	2:271.445 38
Varios deudores	"	1:669.006 73
	$	4:027.764 89

PASIVO

Capital	$	1:600.000 00
Emision en circulacion	"	56.580 00
Caja de Ahorros	"	12.100 22
Depositantes de valores	"	2:271.445 38
Varios acreedores	"	87 639 29
	$	4:027.764 89

Montevideo, Noviembre 2 de 1891.
D. A. Vignoles, gerente. — V.º B.º, *Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.
3379-nv.15

Dentaduras sin paladar
Se hacen de todos los sistemas y mas perfecionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.
Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia
50-pm MONTEVIDEO

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO
Habiendo resuelto la Empresa rebajar los precios de pasajes á Paysandú y Salto, se avisa al público que desde el 1.º de Noviembre hasta el 31 de Enero de 1892 regirá la siguiente tarifa:

	PRIMERA	SEGUNDA
De Montevideo á Paysandú y vice-versa	$ 10.00	$ 7.00
De Montevideo á Salto y vice versa	" 12.00	" 9.00

Los precios de las Estaciones intermediarias para Paysandú y Salto solamente, tambien han sido rebajados.
Para informes, ocúrrase á las Estaciones.
Montevideo, Octubre 22 de 1891.
3233-nv.22 — *La Gerencia.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250.000
" integrado	£	625.000
Fondo de reserva	£	450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 35

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas.
LÓNDRES — A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS — Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO — Los señores Scroder y C.ª
AMBERES — La Banque d'Ambers.
GÉNOVA — Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA — Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE — London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales
Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dia prévio aviso.
ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.
16-dp

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia)
155-perm

Se han recibido
Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.
Y DE SUPERIOR CALIDAD
PARA LA ESTACION DE INVIERNO
Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Pâtés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, tè superior, café Moka
Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.
Venta por mayor
Magasin Français
52—CALLE ZABALA—52
Frente á la Bolsa
21-p-dpm

El Banco Inglés del Rio de la Plata
(EN LIQUIDACION)
Desde el dia 5 del corriente mes y contra entrega de los documentos respectivos, estarán á la disposicion de los acreedores que los soliciten, los certificados autorizados por las disposiciones vigentes.
La Comision Liquidadora.
Montevideo, Noviembre 6 de 1891. 3383.nv.11

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al doctor don Ruperto Perez Martinez, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha instaurado don Simon Bignalas en representacion del Hotel Central, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 3120.ot.14.to.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por el término de 30 dias, cita y emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2557-ag.21-9n.nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que comparezcan á la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 13 del próximo Noviembre á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3276.ot.27-15p.nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Jaime Godoy, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio don Manuel Bastos (calle Buenos Aires núm. 122), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3299.ot.30.15p.nv.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos del concurso formado á don J. Pedro Galli, se ha fijado la época de la cesacion de pagos en 25 de Enero próximo pasado, hallándose los antecedentes respectivos en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 8 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3340.nv.4.11p.nv.15

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el dia 20 del corriente de tres á cuatro de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se va á proceder á la venta en remate por el alguacil *ad-hoc* asistido del actuario, [illegible] Tres Cruces de este departamento, [illegible] Joaquin Santos vendió á la Junta para plazoleta, [illegible] Banco Nacional (Seccion Hipotecaria).—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3360.nv.6.16p.nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] Juzgado del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Avelino Javier Figuera*, escribano público. 3402.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á los señores [illegible] comparezcan á la audiencia que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3403.nv.10.10p.nv.20

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, [illegible] Emilio Scolez [illegible] por el artículo 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3404.nv.10.10p.nv.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á los señores Russo y Rodriguez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio en reemplazo de don Eugenio Danrée.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3405.nv.10.14p.nv.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Oxilde, [illegible] los acreedores del fallido.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3350.nv.6.10p.nv.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Juan D'Ospital, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Augusto B. Sabatera, calle Colon del Plata número 126 (bajos), con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3372.nv.7.15p.nv.23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual [illegible] Montevideo, Octubre 12 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3112ot.13.1n.nv.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á Pedro Rufetti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 29 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3300.ot.31.1n.nv.30

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de don Gustavo St. Bois, se va á proceder por el agrimensor don Juan Bassi á la mensura de un campo que dicho señor posee en el departamento del Durazno, [illegible] á su vista la mensura, previa las formalidades de la ley.—Montevideo, Noviembre 2 de 1891.—*Tomás de Garmendia*, escribano de Hacienda. 3355.nv.6.3.p.nv.14

Juzgado L. Departamental

[illegible] 3302.nv.9.1m.nv.30

[illegible] 3349.nv.5.4p.nv.18

Juzgado L. Departamental

DE PAYSANDÚ

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Llámase nuevamente á licitacion para construir con arreglo al pliego de condiciones y á la muestra que existe en esta oficina, una cubierta de tejido de alambre destinada á resguardar los vidrios de la galería de entrada del Cementerio.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado hasta el dia 20 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á la apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva la facultad de rechazarlas todas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.

3369.nv.20 *La Direccion.*

Por segunda vez llámase á propuestas para hacer las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Inspeccion del Cementerio del Buceo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la oficina de esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y bajo sobre cerrado, hasta el dia 17 del corriente, á las 3 de la tarde, hora en que se procederá á su apertura en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deben estar matriculados en la Direccion de Obras Públicas, sin cuyo requisito no serán admitidos al concurso.

La Direccion se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si no las considera aceptables.

Montevideo, Noviembre 6 de 1891.

3370.nv.17 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las patentes desde el 3 hasta el 20 de Noviembre, todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 a. m. hasta las 3 1/2 p. m.

Montevideo, Octubre 28 de 1891.

3293.nv.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario General.*

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar dichos objetos en el citado certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin gasto alguno que hacer.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

3346.dic.4 *José H. Figueira*, vocal-secretario

Direccion de Paseos

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.º de la Ley del 16 de Diciembre de 1882 y artículo 9.º de la Ley del 17 de Octubre de 1888, sácase por segunda vez á licitacion pública, la concesion de la lotería de carreras en el departamento de la Capital con sujecion al reglamento y bases de condiciones que existen en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado, el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para procederse á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Noviembre 4 de 1891.

3351.nv.15 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprender todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional de Caridad, acompañadas de la correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

3419-nv.3 *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles ricos, espejos, consola, alfombras, bronces, platinas, cristalería y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, [illegible] cristalería, porcelana, platinos, bronces de varias formas, pieles, [illegible] muebles tapizados [illegible] de nogal para [illegible] cocina de [illegible]

Al mismo tiempo

Una prensa para hacer vino.

3422-nv.11.

José B. Gomensoro

De 2400 cuadras de campo, en el departamento Florida, con poblaciones, cercos, etc., etc.

EL SABADO 14 de Noviembre, de 3 á 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Cárlos Rosa Diaz contra doña María C. de Castro, sobre [illegible] por el rematador don José B. Gomensoro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, [illegible] compuesto [illegible] cuadras ó sean [illegible] que linda [illegible] Gutierrez [illegible] Cáceres. La [illegible] Zabala [illegible] de 3 á 4 [illegible] 10 % de su [illegible] Código de [illegible] Escribano [illegible] 2957-ot.1.º

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja, calle Miguelete núm. 280, á pocas varas de la calle Sierra.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la mas alta postura, [illegible] construida [illegible] de primera clase y [illegible] de ninguna [illegible] cinco [illegible] despensa, cocina [illegible] corrientes [illegible]

el primer patio con mármol y el segundo con baldosa francesa. El frente con balcones, ventanas y celosías de cedro, magnífica puerta de calle. La tirantería de fierro, pintada toda al fresco, arrimos, vereda y empedrado todo pago.

Actualmente está desalquilada, para el que la compre, puede disponer de ella.

El terreno mide (10 m. por 31 m. 692) 11 varas 64 por 36 varas 894 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 pesos en garantía.

La casa puede visitarse. 3273-ot.27

José B. Gomensoro

De 13.114 varas de terreno con frente al camino 8 de Octubre, lindando con la quinta del señor Davison.

EL LUNES 16 del corriente á las 2 p. m., en el vestíbulo de la agencia de Tierras, calle Zabala número 61, remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase.

Esta importante área de terreno con frente al camino 8 de Octubre pasando el camino de Larrañaga y calle por medio en la quinta del señor Rubio, mide un área de 18.114 varas 15, teniendo 53 m. 50 de frente al Sud al camino de la Union (8 de Octubre); 62 m. 15 en la línea del fondo, 140 m. 50 en el Oeste y 185 m. (mas ó menos) en el Este.

La buena situacion de este terreno y su área importante, hacen que llame la atencion.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El plano está en mi casa para que puedan verlo los interesados. 3384.nv.8

José B. Gomensoro

De 6 solares, algunos con edificios y árboles en la calle Rivera número 406 esquina Numancia.

EL DOMINGO 22 del corriente á los tres y media de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

6 solares con frentes á las calles Rivera y Numancia, con algunos edificios, cercos, árboles frutales, vereda y empedrado.

TITULOS BUENOS

Se dará 40 pesos por solar en garantía.

El remate tendrá lugar en los mismos. 3383.nv.8

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos y confortables muebles que adornan la casa habitacion calle Soriano núm. 265 (altos) entre Yí y Yaguaron que pertenecieron á la familia del finado doctor don Emilio Reus por haberse ausentado del país en viaje para España.

EL DOMINGO 15, á la una en punto empezaremos la venta por lo que den, sacrificando el valioso mobiliario y demas útiles de la casa.

Recomendamos los ricos muebles de sala, diez cortinados, 1 piano Kaps, 1 caja de fierro grande argentina, adornos, candelabros de pared de porcelana de Sevres, bronces, cuadros, espejos, un expléndido juego de jacarandá para dormitorio con dos camas, un juego de roble inglés compuesto de dos roperos con espejo, lavatorio, cómoda, mesa de noche, cama para una persona, etc., amueblado de vieux-chene para comedor con servicios en porcelana, cristalería, platina Christoffle, dos estantes de fantasía para libros con doscientos volúmenes obras selectas, tres grandes armarios para ropa con y sin perchas, cocina, batería de cobre, lámparas, alfombrada toda la casa.

3374-nv.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada quinta del finado don Antonio Fernandez Echenique. —Al mejor postor.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 de la tarde, venderemos al mejor postor la cuarta parte indivisa del terreno en el lugar de su ubicacion calle Rivera frente á la quinta del señor Pereira, antes de llegar á la estacion del trenvía de Los Pocitos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echénique contra don Juan E. Sacarelo, por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 20 de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y el alguacil, se va á proceder á la venta en remate almoneda, y al mejor postor, de la cuarta parte indivisa de un terreno sito en este departamento, jurisdiccion de los Pocitos, compuesto de un área de seis cuadras y 1.756 varas cuadradas, equivalente á cuatro hectáreas y 5.569 metros cuadrados, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera y parte con don Roque de Leon y don Luis Paravis; por el Sud, con don Eduardo Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste, con don Juan Márquez. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3356.nv.6.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE Á PLAZOS

De un terreno en el paraje de mas porvenir, dividido en solares grandes y chicos.—Al mejor postor.—En la calle Rivera frente al almacen Liberal y al barrio Nueva Roma, distante 106 metros del camino Larrañaga y 238 metros antes de llegar al puente lindero con terrenos de don Fernando Torres.

EL DOMINGO 22 á las tres de la tarde venderemos por lo que den uno, dos, ó tres reales vara, sin base de venta al mejor postor, este terreno dividido en solares que fué comprado y pago en su costo por la Compañía Nacional de C. y O. Públicas.

Este terreno tiene 157 metros de frente á la calle Rivera con empedrado y tranvía, por solo 70 metros de fondo, dividido en solares de 10 ó mas metros de frente con accion para el comprador de tomar el frente que desee de diez, doce, quince, veinte ó mas hasta 157 metros, que es el todo por el fondo de 70 metros.

Pagadero la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó con descuento de diez por ciento al que pague al contado.

Buen empedrado y para el año entrante vereda de tres metros de ancho con arboleda y dos trenvias.

Títulos inmejorables. 3391.nv.10

Zorrilla Hermanos

Importante remate de dos fracciones de terreno, compuestas de un área de 22,922 varas cuadradas, ubicadas en el paraje conocido por «Las Tras Esquinas», linderas con la conocida quinta de la sucesion Moreno, con un frente de 87 metros, 95 centímetros á la Avenida de Goes y con un fondo de 87 metros 37 centímetros á un camino nuevo y á una cuadra del tranvía Oriental y próximo al camino Larrañaga. — Situacion inmejorable para la edificacion de quintas, chalet y para la especulacion, pues su porvenir es indudable. —Al mejor postor y sin base.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 2 1/2 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de las referidas fracciones de tierra.

Esta propiedad tiene un gravámen de 9800 pesos de cédulas de la série B, que el comprador tomará á su cargo ó chancelará en el acto de la escrituracion, segun convenga á sus intereses.

El comprador oblará como seña 250 pesos, en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas datos y vista de plano, en nuestro escritorio calle 25 de Mayo núm. 266.

3275-ot.27

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto número 97 y 99.

EL JUEVES 12 del corriente á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos, en mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3376.nv.8

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor,** contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se vá á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Bálsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Bálsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste con don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde. — La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Gariba, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139. 8297-ot.30

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 2.700 cuadras de campo en Tacuarembó, sobre el arroyo Tacuarembó Chico. Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL VIERNES 20 de Noviembre de 3 á 4 p. m., de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, en los autos seguidos por don C. Scarone contra don Andrés Klinger, procederé á vender al mejor postor 2.700 cuadras de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó, y cuyos linderos son: al Norte un gajo del arroyo Tacuarembó Chico, al Sud campo de don Cárlos Escayola, al Oeste campo de don Francisco Arizaga y al Este campo de don Joaquin Travieso.

El mejor postor entregará en el acto de aceptarse su oferta el 10 por ciento, en garantía.

El remate tendrá lugar en el Juzgado, calle Cámaras núm. 156, donde los interesados pueden examinar los títulos. 3119.ot.14

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Soriano esquina Queguay, denominada "La Ciudad de Barcelona", perteneciente al concurso de don Celestino Sabaté, de mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del Síndico señor Mir García y Compañía.

EL LUNES 16, MARTES 17 y MIERCOLES 18 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 del dia, daré principio á la venta de todas las importantes existencias de la mencionada tienda, consistentes en un completo y variado surtido de ropa blanca para señora y hombre, medias de seda, idem de hilo de Escocia, puntillas valencianas, puntillas de color, corsés de seda, pasamanería de seda, aplicaciones, tapados para señora, guantes de invierno y seda para señora, cortinados, faldones, guarda polvos, madrás, impermeables, alfombras, sacos para señoras, tapados para niñas, gorras de piel, chales de seda, tules de color, granadinas de diferentes clases, camisetas de seda para señora, sombrillas finas, vestidos de lana, servilletas, tohallas, juegos de mantel, enaguas, calzones para señora, triángulos de seda, damasé de seda, paño de idem, moaré, faila de color, brocato de seda, géneros labrados, chalones de seda manila é infinidad de artículos que estarán á la vista los dias de remate, pues es imposible el detallar en este aviso el inmenso surtido de esta importante tienda.

En seguida

Dos mostradores, armazones, un gran toldo, vidrieras de mostrador y una buena caja de fierro, aparatos de gas, etc.

Escuso toda recomendacion, pues próximamente anunciaré los dias en que estarán en exhibicion las existencias de dicha casa.

La venta se verificará por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador calle Sarandí núm. 341, de 1 á 2 de la tarde.

Teléfono "La Uruguaya" número 1601.

3243-ot.24

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen, situado en la calle Cerro Largo núm. 49 y 51 esquina Florida, denominado "Segundo Almacen de Bersoglieri" de mandato del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Pedro Frugone.

EL LUNES 23 Y MARTES 24 del corriente á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta de todas las existencias del mencionado almacen, consistentes en un completo surtido de comestibles, loza, cristales, porcelanas, vinos Oporto, idem italianos, licores, conservas alimenticias, 1 máquina de kerosene sistema americano, un buen surtido de artículos de ferretería y demás que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detalla por su mucha extension.

En seguida

Mostradores, armazones, vidrieras, caja de fierro, prensa de copiar, cómodas, máquina para chopp, romana, escritorio, escaleras, báscula, molinillos, estante de pino, máquina para embotellar, una balanza, etc.

La venta se verificará por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

Excuso toda recomendacion, pues el surtido de comestibles de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. Por mas datos al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 1 á 2.

Teléfono, "La Uruguaya" núm. 1601. 3393.nv.10

Casaravilla y Duran

Importante remate de los lujosos y ricos muebles que adornan la casa calle Uruguay 632, entre las de Gaboto y Magallanes, propiedad de don Antonio Lopez Calvete, por ausentarse del país.—Venta al mejor postor y sin retirar lote.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Noviembre á las 12 y 1/2 en punto procederemos á la venta de todo el elegante mobiliario que existe en la indicada casa.

Léase el detalle de los muebles á venderse que va á continuacion.

Sala: Un rico juego jacarandá macizo tapizado en damasco de seda compuesto de dos sofaes, 4 sillones de doce sillas, con sus fundas; 4 galerías con cenefas, damasco de seda y cortinas, un gran piano jacarandá, máquina de fierro, marca Hoellyng y Spangenberg en perfecto estado, 1 hermosa consola dorada con mesa peluch estilo Vienes, dos ricos espejos marco dorado, adornos, cajas de música, expléndidos cuadros acuarelas, sillos doradas, un rico violin, una araña cristal para gas, alfombra tripe cortado, etc.

Escritorio: 1 escritorio ministro de nogal, una magnífica caja de fierro marca Adolfo Rabe, una biblioteca de nogal, diversas obras de derecho, filosofía, historia de reputados autores, prensa para copiar, reloj de nogal para pared, cortina, alfombrado y otros objetos.

Primer dormitorio: Un gran juego de erable con adornos de tuyá para matrimonio con muy poco uso; cortinado brocato seda para cama, riquísimo juego para lavatorio de platina marca Reed y Bartons, compuesto de 8 piezas, cenefas con cortinas, adornos, cuadros, alfombrado de Bruselas, etc.

Segundo dormitorio: Dos camas de nogal para una persona con sus respectivas coronas, cortinas, etc.; cómoda-tocador, lavatorio nogal, mesas de luz, adornos, sillas, cuadros, alfombra, etc.

Tercer dormitorio: Una cama de nogal macizo, un gran espejo dorado, ropero de nogal, lavatorio, sillas y otros objetos.

Gran comedor: Un magnífico juego de roble compuesto de aparador de tres cuerpos con cristales grabados y piedra mármol; trinchante con espejo, gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas esterilla; dos galerías roble con cortinas género estilo persa, cuadros al óleo por Félix, una heladera con poco uso, un gran juego chinesco para mesa, cristalería, platinas, cubiertos Cristofle, alfombrado tripe cortado.

Al mismo tiempo

Una gran cocina económica batería completa, como igualmente un guarda ropa madera del Brasil, baños, plantas, farol de zaguan é infinidad de otros artículos.

Pedimos se visite la casa que estará en exhibicion al público el sábado 14 de mañana y de noche, así como el dia del remate de 9 á 12 del dia.

3407-nv.10.

Cárlos D. Duran

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

Importantísimo remate de cuatro valiosas fracciones de terreno, ubicadas en el departamento de Montevideo, á inmediaciones de Toledo, todas ellas con fondos al arroyo Mereles.—Lindando con los campos de los señores García Lagos y Dubourg é inmediatas al gran establecimiento del señor Jackson y las chacras que fueron del señor Jacobsen, Ramos y otros, con un área de 346 y media cuadras.—Terrenos de primer órden para destinarlos á la agricultura, con edificios valiosos, grandes plantaciones, sembrados y más diez cuadras de viñas de seis años.—Campos que pertenecieron á la sucesion de don Santiago Portal.—La pichincha mas grande que se ha presentado en esta época, por los magníficos productos que pueda dar el capital que se invierta.—Sin base de ninguna especie.—Libres de arrendamiento y perfectamente alambrados.

EL JUEVES 12 de Noviembre, de una á dos de la tarde, y en el local ocupado por la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y al contado, de las cuatro expléndidas fracciones referidas, cuyos detalles van á continuacion:

1.ª fraccion—Se compone de un área superficial de 120 cuadras, poco mas ó menos, con un inmenso edificio ocupado antiguamente por una fábrica de aguardiente, constando de cinco piezas de material un gran galpon tambien de material, techo de zinc de 88 metros de largo por 7 metros 90 centímetros de ancho; un sótano de grandes dimensiones y otro galpon sin techo de 14 metros de largo por 4 metros 10 centímetros de ancho; así como cocina, horno, patio embaldosado, dos manantiales y una chimenea de 21 metros de altura.—Este edificio se encuentra en muy buen estado.—Esta fraccion, una de las mas valiosas, tiene muchísimas cuadras de costa sobre el citado arroyo Mereles, con monte de sáuces y álamos; mas de cuadra y media de viña plantada hace seis años; unos 300 árboles frutales de damascos, duraznos, ciruelos y de otras clases y una media cuadra de alfalfa, existiendo así mismo, inmediatos al edificio, dos cuadras de sembrados.

2.ª fraccion—Encierra una extension superficial de 90 cuadras aproximadamente y es aun mas valiosa que la anterior, no solamente por las viñas, sembrados y arboleda que tiene, sí que tambien por el edificio de gran valor que se ha construido recientemente con toda clase de comodidades y que detallo para poderse hacer idea exacta de él.—Consta de 6 grandes piezas, de las cuales hay dos recien concluidas de azotea, con tirantería de fierro, formando bovedilla, con pisos pino de tea, y las otras cuatro tambien de material, tienen techo de zinc forrado de madera, pisos pino de tea y comedor embaldosado, formando mosaico, cocina de material, techo de fierro abovedado, letrina y dos piezas de alto.—Un galpon de material, techo de zinc bastante grande, y un manantial, horno y otras comodidades.—En esta fraccion existe plantado un viñedo de 50 á 60.000 parras de seis á ocho años, todas ellas ingertadas, uva de primera calidad, segun opinion de personas inteligentes; un monte de 300 árboles frutales y otros, dos cuadras de alfalfa y sembrados.—A la entrada existe un porton de fierro, pilares de material y una calle formada con casuarinas.—Hay que tener presente el valor de las construcciones y sembrados que contiene la fraccion descrita.

3.ª y 4.ª fracciones—Compuesta la primera de 75 1/2 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y la segunda de 61 cuadras.—Son fracciones bastante regulares, terrenos altos, existiendo en la primera camino público que divide las propiedades de los señores Dubourg y García Lagos, sin dividir la fraccion, por morir en ella, y alambradas las mismas con ocho hilos, siendo tres con alambre de espiga galvanizado. —Los linderos y el área á que ascienden las cuatro fracciones, así como otros datos, constan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos sucesorios de don Martin Pays, se hace saber al público: que el dia jueves 12 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61 y por el martillero don Cárlos D. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de un terreno de chacra situado en Toledo, en este departamento, compuesto de 316 cuadras cuadradas y 5741 varas cuadradas; ó sean 255 hectáreas 7505 metros cuadrados, lindando por el Oeste con propiedad de los señores García Lagos y don Luis Dubourg, dividiéndolos una calle por medio; por el Este el arroyo de Toledo ó Mereles; por el Sud con el mismo arroyo y por el Oeste con propiedad de los citados señores García Lagos y Dubourg.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 26 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Con lo dicho basta para que las personas que quieran colocar bien sus capitales y que les produzcan buena renta, se formen una idea de lo que se vende, por lo que den y á fin de dar facilidades á los compradores, aun cuando las fracciones están contiguas, se venderán separadamente, ó lo que es lo mismo, en cuatro lotes.

Merece la pena visitar la propiedad que solo dista 4 leguas de la capital, para formarse una idea de las grandes mejoras que contiene el campo relacionado.

Los títulos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras número 158, donde están á disposicion de los interesados.

Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon número 10.

3338-nv.4

Eduardo Goret y Ca.

JUDICIAL

Importante remate del expléndido palacete situado en la calle Canelones núm. 306, ubicado en uno de los parajes mas pintorescos de Montevideo, edificio hecho á todo costo, con puertas, ventanas y celosías de cedro y balcones de mármol, construido con materiales de primer órden, en la mejor posicion de la nueva ciudad, que por su situacion está llamada á un inmenso porvenir.—Llamamos la atencion de los señores capitalistas que pueden hacerse de una buena propiedad por poco dinero.—Tasacion: ps. 17.539,30; las 2/3 partes, pesos 11.692,86 centésimos.

EL JUEVES 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en el sitio de su ubicacion, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por don César Falcone contra don Estanislao Perez Nieto, por cobro ejecutivo de pesos, de la expléndida y bien situada finca, sita en la calle Canelones núm. 306, compuesta de doce espaciosas habitaciones, á saber: Sala, antesala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, costurero, cuarto de baño, dos piezas para sirvientes, una espléndida cocina, dos letrinas. Los dos primeros patios embaldosados con mármol y con claravoyas movedizas, y el tercer patio con baldositas, y construido en un terreno de 10 metros, 157 milímetros de frente al Sur, por 39 metros, 797 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la sucesion Bermudez; por el Este con don Juan Pola y por el Oeste con don Roberto Usher, formando un área de 427 metros, 19 decímetros, 93 centímetros y 89 milímetros, ó sean 579 varas, 16 centiáras cuadradas, tasado en la suma de diez y siete mil quinientos treinta y nueve con treinta centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean once mil seiscientos noventa y dos pesos, ochenta y seis centésimos oro sellado. El mejor postor oblará el 10 % al ser aceptada su oferta, en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por referencias, verse con los rematadores, Rincon 95. 3348.nv.5

Alfredo J. Bissière

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca de una buena propiedad, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, Camino de Millan esquina á la calle Aurora.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 25 del corriente mes de Noviembre, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 155, y con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Santiago Anguila contra don Santiago Araldo, por cobro de pesos, se hace saber: que el dia 25 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras número 156, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Alfredo J. Bissière, asistido del actuario y alguacil, de un solar de terreno con lo en él construido, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 17B, compuesto de 557 metros 14 decímetros cuadrados, con 30 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Aurora, 25 metros 77 centímetros en la línea Sud confinante con el solar número 17, 13 metros 43 centímetros en el costado Este lindando con don Eugenio O'Neill, y 29 metros 81 centímetros con frente al Oeste sobre el Camino Millan, por formar esquina.—El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, consignará 300 pesos en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. C.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para mas detalles, Andes número 273.

3387-nv.8.

Francisco Piria

LLEVANDO EL MARTILLO C. J. CANTERA

EL DOMINGO 15 de Noviembre—53 solares—En el camino de la Aldea —Al lado de la espléndida quinta de don José María Cibils—Dentro del nuevo radio de la ciudad.

Por órden y cuenta de la Empresa particular "La Industrial" venderemos en condiciones como solo esta empresa puede hacerlo, 53 magníficos solares, todos ellos alambrados, situados en una magnífica situacion, elevada, pintoresca y rodeada de vecindario.

Desde el momento en que el comprador paga la primera cuota, puede tomar posesion del terreno y hacer en él las mejoras que crea convenientes.

Condiciones de la venta

8 solares pagaderos 2 50 pesos al mes.
20 solares pagaderos 3 pesos al mes.
12 solares pagaderos 4 pesos al mes.
7 solares pagaderos 5 pesos al mes.
6 solares pagaderos 6 pesos al mes.

ORDEN DEL REMATE

De la Plaza Independencia saldrán el domingo á la 1 en punto 10 wagones que llevarán á los concurrentes.

Por planos, programas y tarjetas, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres número 216. 3409-nv.10

Federico Paullier

Al contado.—De 15 casitas de alto, con autorizacion judicial y de conformidad de partes.—Empedrados, veredas y arrimos pagos.—En cédulas, dinero efectivo ó billetes del Banco Nacional.—Atencion, pequeños y grandes capitalistas.—Aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarta parte de su valor. Ocasion única—Construcciones de primer órden.—En el Barrio Reus al Norte, calle Arenal Grande números 344 al 372.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta al contado de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de dos piezas bajas y dos altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta de cada casa 3800 pesos. A cuenta del precio de cada casa el comprador podrá entregar hasta 2900 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

Ademas: la casa esquina número 575 de la misma calle, compuesta de 2 piezas de altos y 2 bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.

Base para la venta 5900 pesos. A cuenta del precio podrá el comprador entregar hasta 3000 pesos en cédulas hipotecarias Série A por su valor escrito y el resto en efectivo ó en billetes del Banco Nacional á la par, ó tambien en cédulas hipotecarias Série A al 25 % de su valor escrito.

El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra el 10 % en garantía de su oferta.

Por informes ver al rematador en su escritorio, calle Sarandí núm. 181

NOTA—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Número 33 del plano, casa núm. 344, 8 metros 8 centímetros de frente × 10 metros 12 centímetros de fondo.

Números 32 al 27 del plano, casas números 346 al 356, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 80 centímetros de fondo.

Números 26 al 19 del plano, casas números 358 al 372, 4 metros 74 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo.

Número 18 del plano, casa núm. 374, 5 metros 43 centímetros de frente × 15 metros 65 centímetros de fondo 3371.nv.7

R. Gard Sanjuan y Ca.

De un valioso terreno con frente á la calle Defensa, entre Chaná y Guaná, á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio.—Inmediato á los tranvías del Este y Montevideano.—Sin base para la venta.—Al mejor postor.—Títulos de primer órden.

EL DOMINGO 15 de Noviembre próximo y en el sitio de su ubicacion, á la cuatro en punto de la tarde, venderemos este valioso solar compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente por 46 metros 21 centímetros de fondo, formando un área total de 495 metros 83 centímetros cuadrados ó sea 577 varas 21 cts.

Tenemos órden terminante de vender al mejor postor, el que oblará el 10 % del importe de su oferta como garantía.

Por mas datos ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 3406.nv.10

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De la buena propiedad baja sita en la calle New-York núm. 54, á pocas varas de la calle Ejido, tasada en pesos 3.491,75; no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ps. 2.327,82.

EL VIERNES 13 de Noviembre á las 4 de la tarde remataré esta hermosa casa en el paraje de su ubicacion al mas alto precio despues de cubrir las dos terceras partes, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia trece del entrante mes á las cuatro de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en la Aguada de este departamento compuesto de 13 varas más ó menos de frente al Sud á la calle Nueva York por 18 varas poco mas ó menos de fondo al Norte por donde linda con doña María Llambí de Britos. Dicho inmueble fué tasado en la suma de $ 3.491.75.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Gufranti.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3116.nv.11

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De una hermosa casa dividida en dos con 3 magníficas piezas cada una, 2 patios y 2 grandes algibes. Dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos núm. 51 por 26 de fondo en Bella Vista, á 20 varas del trenvía del Norte.

EL SABADO 14 de Noviembre á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion remataré dicha finca, tasada en 3111.12. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 2074.08 oro sellado, segun el siguiente aviso.

Por mas informes verse con el rematador, calle Arapey 254.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante mes á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda de un solar de terreno con lo en él edificado situado en el Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 14 varas y 1/2 de frente al Norte á la calle San Cárlos por 26 varas de fondo al Sud por donde linda con los hermanos Maciel, por el Este con don José Castiglione y por el Oeste con don Cárlos N. Aguiar. Dicho inmueble fué tasado en la suma de pesos 3.111.12 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada ésta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Guffantta.—Montevideo, Octubre 28 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 3417.nv.11.

Delfino Hermanos

En su casa, calle Misiones número 80

Remate de mercaderías generales en lotes como para comerciantes al detalle.—Artículos en perfeto estado y recientemente despachados en la Aduana para realizar su venta en remate público y al mejor postor sin retirar lote.—Completa liquidacion de facturas por cuenta de sus destinatarios.

EL MIERCOLES 18 del corriente á las doce y media en punto daremos principio á la venta al contado y sin retirar un solo lote, de cantidad de artículos de perfumería, mercería, tienda, almacen y ferretería etc.

A las tres de la tarde venderemos una partida de té Souchong en bultos de 4 cajas cada uno.

Llamamos la atencion á los señores comerciantes al detalle, con respecto á estos remates, pues á más de tratarse de liquidacion, las ventas serán por sus cantidades, apropiadas para ellos.

Pedimos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 3412-nv.11

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de muebles nuevos y usados, mercaderías generales, loza y cristalería, sombreros y formas para señoras y señoritas y mas de 500 volúmenes de obras varias.

HOY MIERCOLES, á la una en punto, mercaderías generales, sombreros, libros, loza y cristalería.

A las tres en punto.—Muebles para aposento, sala, comedor, escritorio y gran cantidad de objetos varios.

La casa anticipa dinero sobre muebles, completos, muebles en general y mercaderías. 3418-nv.11

Eduardo F. Casaravilla

De los expléndidos y valiosos muebles que adornan el Banco Trasatlántico del Uruguay, calle Piedras núm. 190.—Al mejor postor, al contado y sin retirar lote.

EL MIERCOLES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto, daré principio á la venta del rico y elegantísimo mobiliario que adorna el Banco Trasatlántico del Uruguay.

Hay órden terminante de vender por cualquier precio.

El detalle á la gruesa de las existencias, es como sigue:

CASA DE BAJOS—Una magnífica *caja tesoro* de fierro, que ha costado al Banco alrededor de 7.000 pesos oro; escritorios de todas clases y formas, mesas, mostradores, firmadores, alfombras, aparatos de gas, sillas, sofaes, lavatorios, cortinas, cenefas ricas, *grandes* instalaciones de nogal macizo, portadas, vidrieras, amueblado completo de la Gerencia, salas de recibo adornadas con ricos muebles y de gusto exquisito, etc., etc.

CASA DE ALTOS—El magnífico salon de sesiones se compone su amueblado de una gran mesa ovalada de jacarandá y peluche de seda, 12 sillones tapizados con peluche de seda granate, y asiento giratorio, que está esterillado por la otra parte.

Un jueguito tapizado con peluche de seda, compuesto de dos sofaes y seis silloncitos. 3411.nv.11.

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 21 de Noviembre.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE—ROSASCO

Saldrá el 3 de Diciembre de 1891.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE—MONTANO

Saldrá el 21 de Diciembre de 1891.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 60 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje. 12-pm

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

PROVENCE

COMANDANTE—TERRAS

Saldrá el 16 de Noviembre de 1891 para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

BOURGOGNE

COMANDANTE—ALLEGRE

Saldrá el de Noviembre de 1891, para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Génova, Barcelona y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Benausse y C.ª, Zabala número 72. 12-de-m

Carrera del Paraguay

Servicio semanal

POR LOS EXPLÉNDIDOS VAPORES

CENTAURO, LAS MERCEDES Y ELISA CERANA

Salidas de este puerto, todos los mártes, con escalas en los siguientes puntos:

Buenos Aires (salida todos los juéves)
Rosario de Santa Fé
Diamante
Paraná
Santa Elena
La Paz
Esquina
Mal Abrigo
Goya
Puerto Ocampo
Bella Vista
Empedrado
Barranqueros
Corrientes
Humaitá
Bermejo
Villa del Pilar
Formosa
Villeta
Colonia Bouvie
Pilcomayo
y Asuncion, (de cuyo puerto las salidas aguas abajo serán todos los sábados).

El vapor-paquete argentino

LAS MERCEDES

CAPITAN—GASTALDI

Saldrá el mártes 17 de Noviembre, para los puntos arriba indicados.

Por informes, órdenes de carga, pasajes, ocúrrase á la Agencia de *Transportes Fluviales á Vapor.*

128-perm 123—Piedras—123

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por los gobiernos español y argentino

Servicio mensual fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CATALUÑA

Saldrá de este puerto el 4 de Diciembre de 1891, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes

DIAZ Y TABANCO

7—ZABALA—117 77-pm

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 y 27 DE CADA MES

El expléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el de Noviembre á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino y Ladario.*

EL PAQUETE

DIAMANTINO

Saldrá el 12 de Noviembre á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique Sá

129—CALLE PIEDRAS—129

44-pm

Paquetes Correos Franceses

MESSAJERIES MARITIMES

EL VAPOR FRANCÉS

MEDOC

COMANDANTE—DUPONT

Saldrá el 12 de Noviembre, para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro y Las Palmas.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

CAPITAN—LEMOINE

Saldrá el 20 de Noviembre para Dunkerque y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

COMANDANTE—VACQUIER

Saldrá el 24 de Noviembre á las 8 de la mañana haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

COMANDANTE—LECOINTRE

Saldrá el 6 de Diciembre para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

-perm. El Agente, R. GIRARD.